



**C. DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE  
PROPONE REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL C. LIC. MARCOS  
ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, CON EL FIN DE QUE  
INTERVENGA ANTE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC.  
FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA Y EN CONJUNTO CON  
LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, REALICEN EL  
RELANZAMIENTO DE LORETO COMO DESTINO TURISTICO,  
MISMO QUE SE PRESENTA BAJO LA SIGUIENTE:**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** Baja California Sur, es uno de los Estados con mayor potencial turístico, no solo por sus bellezas naturales y su clima, sino también por su ubicación geográfica, ya que contamos con más de 2,700 kms. de litorales, distinguiéndose en el segmento de sol y playa, además de su perfil náutico recreativo, histórico cultural y la diversidad de actividades eco turísticas que se pueden realizar, lo que nos posiciona con grandes ventajas competitivas frente a otros Destinos turísticos del País.

El Turismo, es considerado una de las actividades económicas más importantes en el Estado, el cual crece con un efecto favorable para los diferentes sectores que conforman la vida productiva de Baja California Sur, derivado de la derrama económica que esta actividad genera.

Su valiosa aportación en el producto interno bruto y la creciente generación de empleos, nos dan los elementos suficientes para promover las políticas públicas que ayuden a fortalecer esta actividad y contribuir en su crecimiento, basado en los tres ejes fundamentales del desarrollo Turístico Sustentable:



**-Desarrollo ecológico.-** Que exista un estricto respeto por los ecosistemas y recursos naturales.

**-Desarrollo Social y urbano.-** Que las comunidades se vean beneficiadas con mejores niveles de bienestar, una mejor calidad de vida y mejores servicios para sus familias; y

**-Desarrollo económico.-** Que beneficie a los diferentes sectores de la sociedad

**SEGUNDO.-** Los Gobiernos tenemos el compromiso de propiciar las condiciones necesarias que promuevan este crecimiento, enfocando los esfuerzos en alternativas viables que garanticen un desarrollo turístico sustentable.

No se puede concebir que existan destinos turísticos, llamados Centros Integralmente Planeados, donde se han hecho grandes inversiones en infraestructura, pero que carecen de una debida planeación, organización y estudios previos de factibilidad, como lo es el caso de Loreto, donde la comunidad está viviendo situaciones realmente difíciles.



Como sabemos, turísticamente hablando, Loreto surge de un proyecto del Gobierno Federal y fue desarrollado como un Centro Integralmente Planeado hace varios años por Fonatur.

Sin embargo no se ha podido consolidar, como un Destino turístico que tenga las posibilidades de salir adelante; Primeramente porque no se han resuelto problemas torales, como la creación de una infraestructura turística de hospedaje, servicios gastronómicos suficientes e incremento en la diversificación de actividades para los turistas que visitan este Destino.

Segundo, porque se requiere cumplir compromisos para generar una mayor y mejor conectividad aérea con los principales destinos de origen de Estados Unidos y Canadá; Así como apoyar y valorar al turismo Nacional, promoviendo la conectividad con la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

Tercero, es fundamental la promoción y consolidación del posicionamiento de Loreto a nivel Nacional e Internacional.



Pero para que esto suceda, se requiere del apoyo integral del Gobierno Federal; En su momento se planteo la necesidad de un relanzamiento de Loreto, donde se cubrieran los puntos anteriores y que por consecuencia se generara una economía interna dentro del propio Destino, en la que participarían con presupuesto las diferentes Secretarías y Dependencias Federales con programas claros y dirigidos para Loreto.

Sin embargo, este relanzamiento planeado por Fonatur, aun no se ha podido cumplir; Por esta razón, lejos de pretender construir o desarrollar nuevos Centros Integralmente Planeados, se requiere materializar el compromiso de hacer que los ya existentes, se concreten y realmente funcionen de manera integral.

**TERCERO.-** Es de reconocer el gran esfuerzo realizado por la sociedad civil, desarrolladores y empresarios que en varias ocasiones han convocado y logrado reunir en Loreto, a Senadores, Diputados Federales, Diputados Estatales y representantes de las dependencias Estatales y Municipales, con la finalidad de solicitar el apoyo necesario para realizar los trabajos que lleven a reactivar la economía de este importante Destino Turístico.



Es necesario Señoras y Señores, seguir el ejemplo que la propia sociedad civil está dando, y nosotros debemos ratificar el compromiso de responder a sus expectativas, debiendo realizar todas aquellas gestiones que sean necesarias ante las instancias correspondientes, para lograr que el relanzamiento de Loreto sea prioridad en sus programas a corto plazo.

**CUARTO.-** El año próximo pasado, el Presidente de la Republica Mexicana, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hizo un pronunciamiento, donde se comprometió con la Ciudadanía de promover el relanzamiento de Loreto.

Por este motivo, y en atención al compromiso realizado con nuestro Estado y en particular con los Ciudadanos del Municipio de Loreto, es que hoy, proponemos a esta Honorable Asamblea, realicemos un atento Exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que solicite al C. Presidente de la República Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se materialice su compromiso y se realicen todas las acciones necesarias que permitan el Relanzamiento de Loreto como Destino Turístico, sumándose en esta tarea, todas las Secretarías Federales que sean necesarias y demos la oportunidad a los Ciudadanos de esta región de



nuestro Estado, de mejores condiciones de vida y la oportunidad que los inversionistas esperan de fortalecer diversos sectores económicos de este Destino.

Por estos motivos y por la necesidad apremiante que atraviesan tanto ciudadanos como inversionistas del Municipio de Loreto, consideramos que se pueda trabajar en una primera etapa, en dos vertientes:

La primera, relativa a la Conectividad aérea; y

La segunda, relativa a la promoción de Loreto en los destinos de origen principalmente.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo establecido por los artículos 57 fracción II y 101 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur respectivamente, sometemos a su consideración el siguiente punto de:



## **ACUERDO ECONOMICO**

**UNICO.-** La XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que solicite al C. Presidente de la República Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se materialice el compromiso hecho con los ciudadanos y desarrolladores de Loreto Baja California Sur, y se realicen todas las acciones necesarias que permitan el relanzamiento de dicho destino turístico y por lo apremiante de la situación, en una primera etapa se busque ampliar la conectividad aérea y la promoción del destino turístico, sumándose en esta tarea, todas las Secretarías Federales y Estatales competentes en la materia.

### **ATENTAMENTE**

**C. DIP. ALBERTO TREVIÑO ÁNGULO**  
**INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO**  
**DE LA REVOLUCION DEMOCRAICA**

La Paz Baja California Sur, a 15 de septiembre del 2011.